

Decreto No. 2675, que designa al Doctor José Roca Brache, Observador del Gobierno en el 26 Período de Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2675

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor José Roca Brache, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en España, queda designado Observador del Gobierno Dominicano en el 26º Período Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que se celebrará en Madrid, España, del 3 al 15 de Junio de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiocho días del mes de abril del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2676, que encarga interinamente al Doctor Joaquín Balaguer, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.
(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2676

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Joaquín Balaguer, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto,

mientras dure la ausencia de su titular Dr. Porfirio Herrera Báez, en el exterior.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2677, que nombra a los Doctores Salvador Iglesias B., Virgilio Díaz Grullón y Nelson Estruch. Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, y de Previsión Social, respectivamente.

(G. O. No. 8122, del 15 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2677

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Doctor Salvador Iglesias B., queda nombrado Vicerrector de la Universidad de Santo Domingo, creación.

Art. 2.— El Doctor Virgilio Díaz Grullón, queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación y Bellas Artes, en sustitución del Dr. Salvador Iglesias B.

Art. 3.— El Doctor Nelson Estruch, queda nombrado Subsecretario de Estado de Previsión y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Virgilio Díaz Grullón.

Art. 4.— Estos nombramientos serán efectivos a partir del día primero de mayo del año 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.